



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

felos

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

Montevideo, 13 SEP 2022

RESOLUCIÓN N° 1039/22

VISTO: estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa N° 047/22** convocada por esta Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la adquisición de **“MÁQUINAS DE COSER INDUSTRIAL PARA SECCIÓN COSTURERO”**.

RESULTANDO: I. que con fecha 06 de mayo de 2022 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

II. que se cursaron invitaciones a dos empresas del ramo en plaza.

III. que se recibieron ofertas hasta el 19 de mayo de 2022 a la hora 10:00.

IV. que al mencionado llamado se presentaron las siguientes empresas: **ARANIL S.A., HUGO MAQUINAS LIMITADA, JENSON S.A. y MENASOL SOCIEDAD ANÓNIMA.**

V. que las empresas **JENSON S.A. y MENASOL SOCIEDAD ANÓNIMA** no se ajustan desde el punto de vista formal a las bases del llamado, según resulta del informe de la Comisión Receptora de Ofertas.

CONSIDERANDO: I. que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2022 (Artículo 19 del TOCAF).

II. que se convalida el presente procedimiento.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 33 literal C y 68 del T.O.C.A.F., artículo 468 de la Ley N° 15.903 de fecha 10 de noviembre de 1987, artículo 4to. de la Ordenanza N° 72 del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 23 de mayo de 1996, artículo 102 de la Ley N° 17.556 de fecha 18 de setiembre de 2002, y Resolución N° 438/022 de fecha 22 de abril de 2022.

EL GERENTE FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1. Adjudicase la **Compra Directa N° 047/22** convocada por esta Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la adquisición de **"MÁQUINAS DE COSER INDUSTRIAL PARA SECCIÓN COSTURERO"** conforme al siguiente detalle:

A LA FIRMA: HUGO MÁQUINAS LIMITADA

RUT: 213 129 290 011

ÍTEM	1
CÓDIGO ARCE	6871
ODG	312
DESCRIPCIÓN	MÁQUINA DE COSER INDUSTRIAL. VARIANTE: TIPO TRIPLE ARRASTRE. Marca ANYSEW modelo AS 0303, con transporte adicional para costura en materiales gruesos,

Sdo. Ira. 
ESC. Ma. EMILIA VALDEZ


Sr. Agustín Zeballos

Sdo. Ira.

	como lonas, cueros, etc, lubricado automático, alta velocidad, puntada larga hasta 9 mm, atraque reversa, lanzadera gigante, regulación de largo de puntada, completa con mesa y motor servo electrónico industrial monofásico con embrague, 220V de bajo consumo, cero ruido y regulación digital de velocidad, incluye aceite, herramientas, bobinas, 10 agujas, porta conos, devanador y manual.
CANT. ADJ. HASTA	1
UNIDAD DE ENTREGA	Unidad
PLAZO DE ENTREGA	Inmediato
PRECIO UNITARIO	\$ 49.795,00
FORMA DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTOS	22 % IVA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 60.750,00 IVA incluido.
GARANTÍA	1 año y service post garantía. Incluye asesoramiento técnico.
ÍTEM	2
CÓDIGO ARCE	6871
ODG	312
DESCRIPCIÓN	MÁQUINA DE COSER INDUSTRIAL. VARIANTE: TIPO RECTA. De costura recta y zig zag marca JAKTEC Mod. JK 20U, nuevo modelo, apta para costura en todo tipo de te-

	las, alta velocidad, palanca de reversa atraque y regulación de largo de puntada, mesada y motor servo electrónico industrial monofásico con embrague, regulación digital de velocidad, cero ruido, 220v, incluye accesorios, herramientas 10 agujas, porta conos, manual y aceite para su lubricado.
CANT. ADJ. HASTA	2
UNIDAD DE ENTREGA	Unidad
PLAZO DE ENTREGA	Inmediato
PRECIO UNITARIO	\$ 32.828,00
FORMA DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura.
IMPUESTOS	22 % IVA
PRECIO TOTAL DEL ÍTEM	\$ 80.100,00 IVA incluido.
GARANTÍA	1 año y service post garantía. Incluye asesoramiento técnico.

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 140.850,00** (pesos uruguayos ciento cuarenta mil ochocientos cincuenta con 00/100) IVA incluido. Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. Plazo de ejecución 12 meses a partir de su adjudicación. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 312 "Maquinarias y equipos de producción – De industria manufacturera".

Sdo. fra. 
ESC. Ma. EMILIA VALDEZ


Cr. Agustín Zeballos

- 3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2022 (Artículo 19 del TOCAF).
- 4. Pase a la División Financiero Contable a sus efectos.
- 5. Cumplido, publíquese, notifíquese, ejecútense y archívese.
- 6. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución a todos los oferentes.

CORONEL

RODOLFO G. ALVAREZ



RGÁ/cg

Sdo. 1ra.
ESC Ma. EMILIA VALDEZ

Cr. Agustín Espallos